



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 156-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 22 de mayo del 2024.

### VISTO:

El Oficio N° 0122-2024-UNIFSLB/CO/VPA/FI, de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ingenierías; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Trece (013), de fecha 22 de mayo de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 017-2024-UNIFSLB-VPA/FI, de fecha 08 de mayo de 2024, se aprobó el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al ex alumno Jardil Gerson Romero Hoyos.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de mayo de 2024 y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL**, al ex alumno **Jardil Gerson Romero Hoyos**, con Código de Matrícula N° 1913010314.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*[Firma]*  
Dr. José Epiménel Cruz de la Cruz  
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*[Firma]*  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica

Facultad

Interesado

Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
**SECRETARIO GENERAL**  
El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista  
Bagua, 23 MAY 2024  
*[Firma]*  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
FEDATARIO